

ANEXO Nº10 - PROTOCOLO USO DE AULA VIRTUAL

I. INTRODUCCIÓN

A partir de la contingencia mundial y especialmente nacional en relación a la aparición de la pandemia producto del Covid-19, el colegio se vio en la necesidad de asegurar el servicio educacional a través de un entorno virtual de aprendizaje, en adelante Aula Virtual. Para esto, la Fundación implementó la plataforma Moodle. Moodle es un sistema de gestión de cursos de distribución libre que ayuda a los educadores a crear comunidades de aprendizaje. Este tipo de plataformas tecnológicas también se conoce como LMS (Learning Management System). En otras palabras es un grupo en línea donde existen una variedad de recursos para estudiar y ser evaluado. Esto lo utilizan los profesores para dar asesoría y cursos en línea.

Es muy importante el poder contar con herramientas de estudio como es el caso de Moodle, ya que es una plataforma de estudio que, además de poder utilizarse para la enseñanza a distancia, es una herramienta importante para complementar la educación presencial, en la cual se denota lo importante que es para apoyar la labor del docente con la aplicación de este tipo de herramientas

Estas ventajas de la plataforma del moodle nos permiten tener un aprendizaje más significativo, ya que tiene contenidos de forma sencilla que nos permiten la comunicación a distancias mediante foros, correo y chat, favoreciendo así el aprendizaje cooperativo entre el estudiante y el profesor.

La modalidad de uso consiste en que docentes y estudiantes interactúan desde un enfoque socio pedagógico y vinculatorio. En este espacio se trabaja la cobertura curricular, con ajustes programáticos propios de la modalidad en que se está llevando adelante el proceso. Mediante ella, se entregaran materiales con orientaciones para organizar el estudio y respuestas a consultas, se realizan ejercicios, se debaten temas, teniendo como criterio la edad del estudiante y las necesidades particulares de cada curso y el nivel educativo. Todo ello requiere de pautas de conductas para un desarrollo efectivo del aula virtual.

II. RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

a. El estudiante debe:

- Mantenerse informado acerca de las lecturas, actividades y tareas del curso ingresando las veces que sea necesario según calendario y/o para entrega de trabajos.
- Cumplir dentro del aula virtual con todas las tareas, foros y actividades detalladas por el docente, en el tiempo y forma establecidos.

- Comunicarse con el docente o jefe de Unidad Técnico Pedagógica de su nivel por los canales oficiales, si, por alguna razón excepcional, se encontrara en una circunstancia especial que le impidiera ingresar a la plataforma y desarrollar la actividades, con el fin de recibir indicaciones de cómo proceder a partir de ese momento.

El estudiante no debe:

- Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier contenido ilegal, amenazador, abusivo, malicioso, agravante, difamatorio, vulgar, obsceno, pornográfico, invasivo de la privacidad, odioso, racial o étnicamente inaceptable y/o cualquier otro que genere responsabilidades civiles o penales;
- Realizar actos ilegítimos que generen responsabilidades civiles o penales, suplantar la identidad de una persona o institución o falsear o falsear su registro con una persona o entidad;
- Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier publicidad no solicitada, materiales de promoción, "correo basura", "spam", "cadenas," o cualquier otra forma de petición u ofrecimiento, exceptuado en las áreas que se designan para tal propósito;
- Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier material que contenga virus o cualquier otro código, archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar la funcionalidad de cualquier software, hardware o equipo de computación y telecomunicaciones;
- Acechar o acosar a otro.

III. REGLAS DE CONVIVENCIA Y OTRAS DISPOSICIONES

1. El respeto, la tolerancia, dignidad y responsabilidad son los principios que deben guiar el desarrollo de este proceso de formación y las distintas formas de interacción entre sus integrantes, tanto en lo presencial como en lo virtual.
2. Este es un espacio de aprendizaje en el que las diferencias ideológicas, políticas, culturales, raciales y religiosas no tienen relevancia. Por ello es impropio dejar en los foros mensajes que inciten a abordar estos temas.
3. La puntualidad es parte del éxito en el ámbito personal y laboral, por ello, el estudiante es responsable de realizar y enviar las actividades en el tiempo establecido y el docente de informar oportunamente los avances en el curso.
4. Es indispensable leer cuidadosamente el material de cada unidad, ya que es el insumo para el desarrollo de las actividades del curso.
5. La sinceridad es un principio de vida, por ello no se aceptan copias de trabajos, ni textos bajados totalmente de internet, es válida la referencia, ya

que sirve para contextualizar, pero el objetivo de este proceso es crear e innovar, no copiar y pegar.

6. Cuando se tomen ideas textuales de autores es necesario respetar sus derechos, haciendo las respectivas citas y referencias bibliográficas, según las normas establecidas.
7. Dedicar, al menos, dos horas diarias de estudio permite cubrir el contenido de cada unidad temática.
8. Si se presenta cualquier problema de ingreso a la plataforma, es fundamental la comunicación con el docente a través del correo electrónico.
9. La participación en los foros de discusión debe incluir un lenguaje respetuoso y cortés al referirse a los demás, “teniendo en cuenta que no es adecuado escribir en mayúscula sostenida, ya que en internet esto equivale a gritar”, cuando quiera llamar la atención en determinada frase se pueden utilizar asteriscos y guiones para “enfaticar” y subrayar.
10. La buena comunicación es fundamental para el logro de los resultados de aprendizaje del curso, por esto es necesario que se revisen las respuestas que el docente realiza a las dudas planteadas en los foros.
11. Antes de preguntar algo en el foro es necesario leer los interrogantes y respuestas publicados, es posible que en ellas ya se haya planteado el tema o problemática.
12. Buenas palabras y buenos modos cuestan poco y agradan a todos, por ello, cuando se solicite o pregunte algo es adecuado decir “por favor” y responder con un “gracias”.
13. Respetar las opiniones de los demás y realizar aportes constructivos enriquecen el aprendizaje, de lo contrario, se pierde la oportunidad de compartir conocimientos, experiencias o percepciones.
14. Si en los foros del curso se publican contenidos de un tema diferente al propuesto, se añade ruido al diálogo, ya que los demás notan que se está descontextualizado del tema y dinámica planteada, por ello, es necesario respetar el tema de la discusión.
15. Fundamentar las opiniones con argumentos y no con groserías o descalificaciones enriquece la construcción colectiva de conocimientos y permite que los aportes de los demás sean valorados con respeto, aunque no se compartan.
16. Ante eventuales situaciones en donde se trasgreda algún procedimiento evaluativo se procederá según las especificaciones contempladas en el Reglamento de Evaluación y Calificación vigente.

IV. PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE TUTORÍAS

Este protocolo se genera en el marco de la implementación del modelo educativo a distancia y pasa a ser parte integrante del Reglamento Interno de Colegio Nacional, normando las relaciones en el entorno virtual.

Las tutorías en línea de forma sincrónica, es una instancia directa de comunicación entre alumnos y docentes que se realizan a través de una plataforma determinada por el colegio, consisten en una videollamada en la que se utiliza cámara y micrófono del equipo y en la que se genera una interacción entre los participantes, siendo el profesor quien tiene el control de la reunión. Estas reuniones serán programadas y llevadas a cabo según la calendarización del colegio. En estas instancias deben presentarse los mismos elementos conductuales y actitudinales que en las clases presenciales, en el entendido que este espacio representa una instancia formativa por lo que, tanto los docentes como los alumnos deben mantener un clima de sana convivencia y respeto para el logro de los aprendizajes, por tanto, el presente protocolo busca que las tutorías en línea se realicen como corresponde a un ambiente de respeto y responsabilidad.

- 1) La tutoría se realizará en el horario estipulado e informado previamente, y a través de la plataforma que el colegio determine. El link de la reunión se presentará como recurso en la Plataforma de Aula Virtual para el acceso de los estudiantes.
- 2) La asistencia a tutorías virtuales es voluntaria y los alumnos deben procurar estar 10 minutos antes del horario convocado por el o la profesora. Si el alumno quiere ingresar a la tutoría posterior a la hora de inicio, debe procurar hacerlo en silencio y sin intervenir el desarrollo de la misma. Si hay algún alumno que tiene alguna dificultad, esta debe ser expresada a su profesor jefe o de asignatura.
- 3) Una vez empezada la tutoría, se dará un periodo de 10 minutos para esperar que los estudiantes se conecten. En el caso de no existir estudiantes conectados, se dará por terminada la tutoría.
- 4) En las tutorías virtuales, el estudiante debe llegar a la tutoría con la materia revisada, ya que esta instancia tiene como objetivo aclarar dudas y no corresponde a una clase.
- 5) El uso de los celulares estará prohibido, al ser un elemento de distracción en el desarrollo de la tutoría. Se hará excepción en el caso en que el estudiante

utilice dicho dispositivo para realizar la videollamada y/o participar de la tutoría o clase.

- 6) Se deberá usar una vestimenta adecuada acorde a un contexto formal; por eso se prohíbe la presentación del alumno en indumentaria que no esté de acuerdo al contexto de una actividad escolar.
- 7) Los estudiantes conectados, deberán estar visibles (utilizando la cámara) para el docente. Aquel estudiante que tenga algún tipo de problema en este sentido, deberá informarlo al profesor antes del inicio de la clase. El profesor podrá ver en todo momento a los alumnos mediante los controles de la reunión.
- 8) Durante el desarrollo de la tutoría, los alumnos deberán tener su micrófono apagado, de tal manera de evitar las interferencias y el ruido ambiente y mantener el silencio correspondiente para escuchar al docente.
- 9) Solo el profesor dará la autorización para que un alumno, un grupo de ellos o el curso completo enciendan sus micrófonos.
- 10) Para pedir la palabra, el estudiante, debe levantar su mano y esperar a que el docente le dé la palabra.
- 11) Durante todas las tutorías los alumnos deben mantener permanentemente una actitud de respeto hacia el profesor y sus compañeros
- 12) El uso del chat de la plataforma seleccionada por el colegio es sólo para la realización de preguntas al docente, cualquier informalidad en el lenguaje, faltas de respeto, groserías o actitudes contrarias al fin para el que se usa el chat quedará registrado y será considerado una falta al igual que si fuese verbalizado o expresado presencialmente.
- 13) La mala conducta e informalidad en el lenguaje u otras actitudes similares que alteren el ambiente propio del aprendizaje durante la tutoría o clase en línea, serán registradas en el sistema por el profesor a través de anotaciones específicas. Dependiendo de la gravedad de la falta, el profesor tendrá la facultad de silenciar o bajar al estudiante de la plataforma, comunicando de la situación al equipo de Convivencia Escolar, quienes evaluarán la gravedad de la situación y aplicarán la medida correspondiente según Reglamento Interno del Colegio.
- 14) Está estrictamente prohibido grabar o tomar fotos a los docentes y a sus compañeros durante el desarrollo de las tutorías, al igual que hacer “captura de pantalla”. El no respeto de esta norma, será considerada una falta grave y será sancionada de acuerdo al reglamento Convivencia Escolar.

Con respecto a este punto, tiene su base en aspectos legales

“Publicar una foto sin el consentimiento de la persona contraviene el derecho a la propia imagen, recogido en los artículos 7.5. de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Artículo 7.5: La captación, reproducción o publicación por fotografía, filme o cualquier otro procedimiento, de la imagen de una persona en lugares o momentos de su vida privada o fuera de ellos.”

- 15) No está permitido compartir y/o difundir fotos, audios, archivos, clases o videos realizados por los profesores sin su consentimiento.
- 16) Las tutorías virtuales no serán grabadas por ende tampoco publicadas, esto con el fin de resguardar la privacidad, tanto de los estudiantes como de los docentes. Esto dada la filtración de audios personales desde los hogares, los cuales están fuera del control o dominio del docente y la institución.
- 17) Queda absolutamente prohibido el mal uso de los correos electrónicos del cuerpo docente.
- 18) Los apoderados podrán asistir al estudiante en cuanto a las necesidades técnicas de la conexión sin interrumpir ni intervenir el desarrollo de las tutorías o clases en línea.
- 19) El profesor tendrá la facultad, según lo estime conveniente, de generar espacios de comunicación entre estudiantes y contención emocional. En caso de recibir un relato u observar algún hecho que represente algún tipo de vulneración de derechos, **debe activar** el protocolo para dicho suceso contemplado en el reglamento interno vigente.
- 20) En este contexto, la responsabilidad del profesor con respecto a la sesión de tutoría se extiende desde la hora de inicio al término de esta, por lo que el ingreso de un estudiante al link de la sesión fuera de este horario será de exclusiva responsabilidad del estudiante y su apoderado.

El incumplimiento de las normas del presente protocolo numerales 11, 12, 13 y 14 será considerado como faltas gravísimas por lo tanto conllevarán protocolos y medidas sancionatorias correspondientes a su gravedad y que se encuentran detalladas en el Reglamento Interno de Colegio Nacional.

El no cumplimiento de este protocolo de uso, faculta al Docente administrador a bloquear al estudiante, comunicando de inmediato al Inspector General, UTP o Convivencia Escolar, quienes deberán comunicarse con el apoderado para exponer lo sucedido.

El presente documento forma parte integrante del Reglamento Interno del Colegio por lo que cualquier falta no contenida en el presente protocolo podrá ser procesada de acuerdo al Reglamento Interno.

Otros aspectos o sugerencias a considerar

Es importante prepararse previamente para las videoconferencias, con el fin de evitar cualquier tipo de inconvenientes. Por esto, dejamos algunas sugerencias para ser aplicadas:

- a) Busca en la casa un lugar adecuado para recibir la tutoría, que posea comodidad, luz y silencio para que te sientas como en una sala de clases.
- b) Conversa con tu familia y explícales que tendrás una videollamada de tu colegio. De esta forma, evitarás posibles interrupciones por parte de ellos o de tus mascotas.
- c) Asegúrate de que el lugar que elegiste posea un buen acceso a internet.
- d) Preséntate a la tutoría con la misma actitud con la que te presentas a una clase habitual.
- e) Tu lenguaje y uso de vocabulario debe ser acorde a la tutoría. Evita hacer comentarios que no tengan sentido con lo que el profesor está tratando o sean fuera de lugar.
- f) Procura tener todos los materiales que puedas requerir para realizar la tutoría
- g) Se sugiere que, si entras a una tutoría, permanezcas en él hasta que termine la sesión.

CERTEZA DE CASOS MAL USO DE LA PLATAFORMA.

Denuncia	Cualquier miembro de la comunidad educativa (profesores, directivos, estudiantes, familia, asistentes de la educación) que sospeche o tenga conocimiento expreso, porque lo ha presenciado o le han informado de una situación de mal uso de la plataforma deberá poner en conocimiento esta situación por escrito al Encargado de Convivencia Escolar.
Información a los involucrados	El Encargado de Convivencia Escolar, una vez recibida la información, comunicará al Director del colegio y a los apoderados de los estudiantes involucrados la activación de este protocolo y los citará a entrevista presencial o vía remota dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de la denuncia.
Entrevistas	<p>En la entrevista con los apoderados de los estudiantes involucrados y siempre que no implique vulneración de los derechos, se podrá solicitar la presencia de éstos para que aporten sus pruebas, relatos y evidencia a fin de ayudar en la investigación.</p> <p>Se informará a los apoderados las implicancias formativas y disciplinarias que tiene el hecho y el proceso de investigación y resolución que procede realizar según Reglamento Interno. De la entrevista se deberá dejar registro escrito de las pruebas presentadas y de los compromisos y acciones acordadas, así como la grabación de la reunión por parte del Encargado de Convivencia Escolar, previo consentimiento de los apoderados.</p>
Apoyo y acompañamiento	El Orientador brindará el apoyo que se disponga para los estudiantes, por la vía que se determine y se activará un proceso de acompañamiento al curso al que pertenezcan.
Seguimiento y resoluciones	El Encargado de Convivencia Escolar será el responsable del seguimiento del procedimiento y de la comunicación tanto de las resoluciones y medidas que se adopten.
Denuncia a las autoridades	Si las acciones cometidas a través de las redes sociales pudieran constituir delito, el Director o Encargado de Convivencia Escolar del colegio deberán hacer la denuncia

	correspondiente en los plazos señalados en la ley.
--	--

Todas las faltas no contenidas en este instrumento se procesarán de acuerdo a las disposiciones del Reglamento Interno del cual el presente protocolo forma parte integrante.